



## ACTA

DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE EXPLOTACIÓN DEL ÁRRAGO, EL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2020.

Sres. Asistentes:

Presidente:

- Don Álvaro Martínez Dietta,  
Director Técnico de la Confederación  
Hidrográfica del Tajo

Vocales y asistentes:

- Don Adriano García-Loygorri Verástegui,  
Jefe de Explotación de la CHT.
- Doña Irene Melón Pérez,  
Jefa de la Zona 3ª de Explotación de la CHT.
- Doña Beatriz Morala Robles  
I.T.O.P. adscrita a la Zona 3ª de Explotación.
- Don Manuel García Oliva,  
Jefe de la Zona 3ª de Gestión del Dominio Público  
Hidráulico de la Comisaría de Aguas de la CHT.

Representando al Ministerio de Industria y Energía.  
Subdelegación del Gobierno en Badajoz:

- Don Antonio Jesús Sánchez Conejero

Representando a la Comunidad de Regantes de  
Borbollón y Rivera de Gata:

- Don Fernando Paredes Gutiérrez
- Don José Ignacio Almaraz Sánchez

Representando a IBERDROLA:

- Doña Adela Barquero Simancas.

Secretaria:

- Doña María Belén Bejarano Mesa  
Adscrita a la Zona 3ª de Explotación

Previamente convocadas por el Director Técnico de la Confederación Hidrográfica del Tajo, don Álvaro Martínez Dietta, se reúnen, a través de videoconferencia, las personas que al margen se relacionan, componentes de la Junta de Explotación del Árrago, a las diez horas cuarenta y cinco minutos del día diecinueve de noviembre de dos mil veinte.

Toma la palabra **don Álvaro Martínez Dietta, Director Técnico de la CHT**, para dar comienzo a la segunda Junta de Explotación del año 2019-2020. Antes de comenzar, indica las normas para el desarrollo de la videoconferencia. Siguiendo con el orden del día, el Sr. Director Técnico da paso al primer punto del orden del día:

### **1º) LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

**El Sr. Director Técnico** pregunta si existe alguna objeción al acta.

**Don José Ignacio Almaraz Sánchez, por la Comunidad de Regantes de Borbollón y Rivera de Gata**, toma la palabra para corregir el acta en varios puntos:

- En la relación de asistentes se ha omitido al vocal de la Junta de Explotación, don Andrés Jesús Pascual Sánchez.
- En la página 3, tercer párrafo, se debería incluir la palabra obras: *“Dice que las obras que se hicieron...”*.
- En la página 3, donde dice *“... en el año 2020, en el apartado A, pasa de 3,37 €/Ha, y en 2021 de 7,31 €/Ha...”*, debería decir: *“... en el año 2020, en el apartado A, pasa de 3,37 €/Ha a 7,31 €/Ha en 2021...”*.

**El Sr. Director**, al no haber más modificaciones, aprueba el acta con las correcciones mencionadas y da paso al segundo punto del orden del día:

### **2º) SITUACIÓN DE EMBALSES.**

**Don Álvaro Martínez** cede la palabra a **don Adriano García-Loygorri, Jefe de Explotación**, quien comienza diciendo que en la Zona del Árrago el año está siendo húmedo. Los volúmenes almacenados en los embalses que afectan a la cuenca del Árrago, facilitados por Comisaría de Aguas a fecha lunes, 16 de noviembre, publicados en la página web de CHT, son:

Borbollón: 49,67 Hm<sup>3</sup> y Rivera de Gata: 31,12 Hm<sup>3</sup>. Según el Plan especial de sequía vigente, la situación es de NORMALIDAD.

**El Sr. Director Técnico** da paso al siguiente punto del orden del día:

### **3º) ACTUACIONES PREVISTAS Y EN EJECUCIÓN.**

**El Director Técnico** cede la palabra al **Jefe de Explotación**, quien comienza diciendo que es el primer año de la entrada en vigor de la Encomienda de Gestión de la Zona Regable del Árrago, con lo que las inversiones de las pequeñas reparaciones las tiene que hacer la Comunidad de Regantes. En lo que respecta a presas, se ha licitado el contrato de mantenimiento de las mismas.

**El Sr. García-Loygorri** cede la palabra a **doña Irene Melón Pérez, Jefa de la Zona 3ª de Explotación**, quien informa que la Campaña de Riegos comenzó el 4 de mayo, alargándose hasta el 22 de octubre; se han consumido 70,98 Hm<sup>3</sup>, siendo 43,40 Hm<sup>3</sup> los consumidos de la presa de Borbollón y 27,50 Hm<sup>3</sup> de la presa de Rivera de Gata. El consumo ha sido inferior al máximo de la concesión.

Al ser el primer año en que la Comunidad de Regantes tiene la Zona encomendada, la parte de mantenimiento la ha llevado la Comunidad, contando con la colaboración de la Zona 3ª.

Se ha ejecutado el contrato menor de Reposición de la señalización horizontal y vertical en los Caminos Generales de la Zona Regable. Se ha redactado un pliego, específico para el mantenimiento de los Caminos Generales, ya que no están contemplados dentro de la citada Encomienda. Se encuentra en ejecución el proyecto de Reparación del Canal II-B y su camino de servicio; debido a las diversas lluvias y el terreno arcilloso de la zona, se está avanzando a un ritmo menor que el deseado. A petición de la Comunidad de Regantes, realizada a través de registro, se ha enviado a supervisión el proyecto de Reparación de los caminos de servicio de los canales I-A, I-B y III-B, a la espera de su aprobación y asignación presupuestaria, al igual que el resto de proyectos que puedan estar en la Dirección General del Agua o en la CHT, esperando la aprobación de los presupuestos. También se ha redactado, y está en supervisión, un proyecto para sustituir la válvula de mariposa en la toma de la central de la presa de Borbollón, debido a su estado de deterioro y las fugas que ha sufrido durante la campaña. El pliego de las Presas, está en fase de apertura de sobres, con lo que es inminente la adjudicación y firma del contrato.

**El Sr. Director** pregunta si existe alguna cuestión sobre lo expuesto. Al no haber ninguna, da paso al siguiente punto del orden del día:

### **4º) RUEGOS Y PREGUNTAS.**

**Don Fernando Paredes Gutiérrez, asesor jurídico de la Comunidad de Regantes de Borbollón y Rivera de Gata**, toma la palabra para decir que han enviado por correo electrónico una nota donde figuran sus alegaciones a las modificaciones para completar el expediente de modificación de la concesión para ampliación de la Zona Regable, pues hay discrepancias entre el Elenco y algunas parcelas catastrales.

**El Sr. Director** le dice que lo que está exponiendo no es objeto de esta Junta de Explotación, que es una cuestión que tiene que ver con la modificación de la concesión para ampliación de la Zona Regable, que es un tema que gestiona Dominio Público del Ministerio y le sugiere que, si es un problema de Elenco con Catastro, que lo hablen con la jefa de la Zona 3ª de Explotación, solicitándole cita para ver de qué manera se les puede ayudar, pero la exposición del Sr. Paredes no tiene cabida en esta Junta.

**La Sra. Melón** dice que todo lo que han solicitado hasta ahora, se les ha dado.

**El Sr. Paredes** solicita que conste en acta que la Comunidad de Regantes no puede exponer en esta Junta los asuntos que realmente interesan a la Comunidad.



**El Sr. Director** le responde que constará en acta que ustedes han presentado la cuestión del expediente de modificación de la concesión en ruegos y preguntas y que el Presidente de la Junta de Explotación les ha dicho que no ha lugar en esta Junta de Explotación.

**El Sr. Paredes** contesta que no tienen nada más que decir.

**El Sr. Almaraz** solicita hacer varias consideraciones con respecto al acta. Dice que no trata de que se modifique el acta, sino de exponer una serie de consideraciones con respecto a las manifestaciones que en su día dijeron tanto el Jefe de Explotación como la Jefa de la Zona 3ª.

**El Sr. Director** contesta que esta Junta de Explotación no está para aclarar lo que se ha dicho en acta, solo recoge lo que se ha dicho en acta, con más o menos fortuna, quede usted conforme o no, es lo que se dijo y por lo tanto, no hay nada más que añadir en ese apartado. Si quiere usted aclaraciones sobre las tarifas, le digo que el momento ya ha sido, se le ha contestado, aunque usted no esté de acuerdo en la contestación, y las tarifas han sido aprobadas. Ahora tendrá usted todo el recorrido administrativo y judicial, si quiere, con respecto a las tarifas.

**El Sr. García-Loygorri** querría decir a la Comunidad de Regantes, para futuras Juntas, que cualquier alegación la realice en un tiempo razonable. Con respecto a la Información Pública de las Tarifas, hay unos plazos legales que hay que cumplir, pues hay que aprobarlas en el año. Ruega que, para otra vez, cuando se haga la Junta de Tarifas, se lean bien las tarifas antes de la Junta, y en caso de que no puedan leerlas bien, manden cualquier consideración en un tiempo razonable que siempre se ha considerado que son 15 días.

**El Sr. Almaraz** contesta que lo que la Comunidad se pasa en exceso, la Confederación se pasa en defecto. Dice que si las Tarifas se presentaron dos o tres días antes, lógicamente no da tiempo a hacer un análisis completo de las mismas. Fue culpa de la Confederación el defecto de presentación de tarifas de al menos 15 días de antelación para que a la Comunidad le hubiese dado tiempo de analizarlas y estudiarlas.

**El Sr. Director**, da las gracias por la aclaración y, al no existir ningún comentario más, da por terminada la sesión de la Junta, agradeciendo la asistencia a los presentes, y levanta la sesión a las once horas quince minutos.

*Acta aprobada en la Junta de Explotación del Aragón, de  
19 de julio de 2021, lo que certifico.*

La Secretaria de la Junta de Explotación